



Ayuntamiento
de Castrillón



CURSO PARA OBTENER EL PERMISO DE CONDUCIR B

El Ayuntamiento de Castrillón a través de la Concejalía de Derechos y Servicios Sociales, Salud y Mayores y con la colaboración de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, organiza el curso para la **Obtención del Permiso de Conducir B** con el fin de facilitar la obtención del mismo a las personas desempleadas del concejo para mejorar así su empleabilidad.

El curso constará de 60 horas de teoría y 25 clases prácticas para cada alumno.

Los materiales didácticos y las primeras tasas de examen están también incluidos en el curso.

Los alumnos solamente tendrán que pagar el examen psicotécnico.

Hay 15 plazas.

El comienzo del curso está previsto para principios de noviembre (Se informará de la fecha de inicio con la suficiente antelación a las personas seleccionadas para participar en él).

LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE CURSO SON:

-Encontrarse desempleado/a (figurando como demandante de empleo en el SEPE) o en caso de estar trabajando, que el salario que se perciba por esa actividad, no supere el salario mínimo interprofesional (SMI) estipulado actualmente en 965 euros/mes.

- Estar empadronado en el concejo de Castrillón.

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA SOLICITUD:

- Las personas interesadas en participar tendrán a su disposición la solicitud en la página web municipal.

- Deberán cubrirla y **presentarla en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Castrillón. Para ello, deberán pedir cita previa en el teléfono 985530050 indicando que es para registrar la solicitud de participación en el "Curso para la Obtención del Permiso de Conducir B"**.

-También podrán obtener la solicitud en el propio Ayuntamiento en el momento de registrarla y en el centro municipal de Servicios Sociales llamando previamente al 985530031.

-El plazo de presentación de solicitudes es del 27 de setiembre al 8 de octubre ambos inclusive.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Junto con la solicitud deberá presentarse el DNI**
- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, documento que lo acredite.**
- En caso de encontrarse trabajando, última nómina disponible**

Para determinar las personas que participarán en el curso se aplicará una fase de concurso en la que tendrán preferencia los beneficiarios del Salario Social Básico o Ingreso Mínimo Vital, personas beneficiarias de prestaciones de los Servicios Sociales, las mujeres víctimas de violencia de género, los/as parados/as de larga duración, los mayores de 45 años y menores de 30 años.

Para cualquier duda las personas podrán informarse en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Castrillón llamando al 985530031.

El Curso cumplirá con todas las medidas de prevención de la COVID-19 establecidas por las autoridades sanitarias.